



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **MERILEYS JHOANA IBAÑEZ NAVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.129.577.575, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **MERILEYS JHOANA IBAÑEZ NAVAS**, por valor de **\$12.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **MERILEYS JHOANA IBAÑEZ NAVAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **ELINA EUGENIA RAMBAO FREILE**, identificada con la cédula de ciudadanía No 44.150.554, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **ELINA EUGENIA RAMBAO FREILE**, por valor de **\$8.000.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **ELINA EUGENIA RAMBAO FREILE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **LILIA ESTHER OROZCO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 72.264.333, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **LILIA ESTHER OROZCO HERRERA**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **LILIA ESTHER OROZCO HERRERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **SUGEIDY PAOLA ZUÑIGA VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 11.40.818.446, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **SUGEIDY PAOLA ZUÑIGA VALENCIA**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **SUGEIDY PAOLA ZUÑIGA VALENCIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **EVA MARLENE LOPEZ OCHOA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.518.903, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **EVA MARLENE LOPEZ OCHOA**, por valor de **\$10.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **EVA MARLENE LOPEZ OCHOA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **MELISA PAOLA SIMANCA GALINDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.052.952.575, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **MELISA PAOLA SIMANCA GALINDO**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **MELISA PAOLA SIMANCA GALINDO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor **ISAIAS ALBERTO FONTALVO TEHERAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.234.097.393, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor **ISAIAS ALBERTO FONTALVO TEHERAN**, por valor de **\$10.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor **ISAIAS ALBERTO FONTALVO TEHERAN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor **JOIVER FRANCISCO PRENTT VIZCAINO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 72.279.925, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor **JOIVER FRANCISCO PRENTT VIZCAINO**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor **JOIVER FRANCISCO PRENTT VIZCAINO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor **JUAN DAVID NATERA BOLAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.001.995.049, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor **JUAN DAVID NATERA BOLAÑO**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor **JUAN DAVID NATERA BOLAÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **NINY JOHANNA PAREJO MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 55.245.874, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **NINY JOHANNA PAREJO MARTINEZ**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **NINY JOHANNA PAREJO MARTINEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **ANDREA PAOLA GARCIA PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.143.461.631, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **ANDREA PAOLA GARCIA PADILLA**, por valor de **\$8.000.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **ANDREA PAOLA GARCIA PADILLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **LIZETH PAOLA GUERRA GRAVINI**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.140.826.332, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **LIZETH PAOLA GUERRA GRAVINI**, por valor de **\$8.000.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **LIZETH PAOLA GUERRA GRAVINI**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **JASSIRA GEMETH NAVAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.838.655, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN”**, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **JASSIRA GEMETH NAVAS HERNANDEZ**, por valor de **\$12.000.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **JASSIRA GEMETH NAVAS HERNANDEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor **ALEXANDER ZULETA LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 72.264.333, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor **ALEXANDER ZULETA LOPEZ**, por valor de **\$12.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor **ALEXANDER ZULETA LOPEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **MERILEYS JHOANA IBAÑEZ NAVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.129.577.575, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **MERILEYS JHOANA IBAÑEZ NAVAS**, por valor de **\$12.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **MERILEYS JHOANA IBAÑEZ NAVAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **ELINA EUGENIA RAMBAO FREILE**, identificada con la cédula de ciudadanía No 44.150.554, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **ELINA EUGENIA RAMBAO FREILE**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **ELINA EUGENIA RAMBAO FREILE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **LILIA ESTHER OROZCO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 72.264.333, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **LILIA ESTHER OROZCO HERRERA**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **LILIA ESTHER OROZCO HERRERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **SUGEIDY PAOLA ZUÑIGA VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.140.818.446, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **SUGEIDY PAOLA ZUÑIGA VALENCIA**, por valor de **\$8.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **SUGEIDY PAOLA ZUÑIGA VALENCIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023

Doctora

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la señora **EVA MARLENE LOPEZ OCHOA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.518.903, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**”, persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por Secretaria Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **EVA MARLENE LOPEZ OCHOA**, por valor de **\$10.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **EVA MARLENE LOPEZ OCHOA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario

